



Europa aprueba la reducción del 30% en las emisiones de CO2 de los camiones para 2030

El Consejo Europeo ha adoptado, por primera vez, normas comunitarias sobre las emisiones de CO2 para camiones y otros vehículos pesados. A partir de los próximos meses, los fabricantes deberán reducir este tipo de emisiones el 15% para 2025 y el 30% para 2030, en comparación a los niveles de este año. “Estas nuevas normas suponen un paso crucial hacia la descarbonización y la modernización del transporte por carretera en Europa”, ha afirmado la vice primera ministra y ministra de Medio Ambiente de Rumanía, Gratiela Leocardia Gavrilescu. “Ello beneficiará a los ciudadanos, nos ayudará a proteger el medio ambiente y a alcanzar nuestros objetivos en materia de clima, y apoyará la competitividad a largo plazo del sector del transporte”, ha manifestado la ministra rumana, país que ocupa la presidencia rotatoria del Consejo de la UE hasta el próximo 30 de junio.

Los fabricantes que no cumplan estos objetivos deberán pagar una multa en forma de

prima por exceso de emisiones. Además, desde la UE han afirmado que se garantizará que los datos obtenidos mediante dispositivos de abordaje controlan el consumo real de combustible y energía de este tipo de vehículos. Este nuevo reglamento fue propuesto en mayo de 2018 por la Comisión Europea y fue acordado de manera provisional por los representantes permanentes de los Estados miembros en febrero de este año. De esta forma, su adopción formal constituye el último paso del proceso legislativo.

“El reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la UE”, han explicado desde Bruselas. Este será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro. Según datos de la UE, las emisiones de CO2 de los vehículos pesados representan el 6% del total de emisiones de dióxido de carbono en la UE, y el 27% del transporte por carretera. Recientemente, el Consejo Europeo también ha aprobado la reducción del 31% de las emisiones de CO2 de las furgonetas para 2030.

LAS DUDAS DE ALEMANIA ANTE EL NUEVO REGLAMENTO

La aprobación del reglamento para reducir las emisiones de los vehículos pesados a partir de 2025 se ha producido con 21 votos a favor, entre ellos el de España, 3 abstenciones y 4 en contra (Alemania, Eslovaquia, República Checa y Polonia). Las autoridades alemanas, conscientes del papel protagonista de su industria en la fabricación de vehículos pesados, han manifestado que “el acuerdo alcanzado es ambicioso y plantea grandes retos para los fabricantes de vehículos, en particular por lo que respecta al año 2025”.

A juicio de Alemania, “existe ante todo una necesidad imperiosa de ampliar la infraestructura europea de recarga a fin de posibilitar la libre utilización transfronteriza de tecnologías de propulsión eléctrica”. Para ello, continúa el Gobierno alemán, “se requiere una estrategia concertada de la Comisión y los Estados miembros” que ahora mismo no existe. Estas dudas de Alemania le han llevado a votar en contra del reglamento, aunque confía en que la revisión prevista por la Comisión Europea en 2022 sobre los objetivos marcados en el texto, incluido el mandato para evaluar la posibilidad de una metodología para tener en cuenta combustibles

alternativos, permitan corregir la situación en caso de que se antoje imposible cumplir con los límites marcados.